

4

1

El Lic. D.º José Hernandez Gil, Bedel
llamador, llamares a clausura pleno para
mañana martes veinte y nueve del corriente
a las diez en punto, para oír una propo-
sición mía, y resolver lo mas conveniente. Nada
falte. Salam. ca 28 del setor. de 808.

Lic. Ramos
Rec.º



SEÑORES.


- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- + * Peña.
- * Sampere.
- * Herrero.
- * Encina.
- + * Oviedo.
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- + * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- + * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.


- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- + Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- + Gutierrez.
- * Alonso.
- + Sanchez.
- * Mota.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- + Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- + Roman.
- Fernandez
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- + Prieto.
- + Vinuesa.
- + Mena.
- + Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- + Carrasco.
- Perez.
- + Salas.
- + Quirós.
- Diez.
- + Barba.
- + Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- + Lopez Isidro.
- + Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.

- * Zepa.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- + * Ronquillo.
- * Espailat.
- Montes.
- Ruiz.
- + * Ortiz.
- + * Garcia.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- + * Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

Candamo 

No Rekaja 

Peña, y Carranion.



Clam.º Pleno de 29 de Nov. de 1808.

3

~~Excmo. Sr. D. D. D.~~

ptos. Leyda la Cédula el Sr. D. D. D. tuvo presente
a la G.ª. y. mediante el abt.º. g.ª. se man-
Propon. on. daban hacer por la J.ª. Suprema gubernativa del
del Sr. Reyno, y le havia parecido congregar a la G.ª.
D. D. D. por si le parecia conu.º. hacer algun oficio
a veneración de con Individuos, asi como lo ha-
via hecho la G.ª. en 8 de Julio de 1808; y oyo
por el Clam.º para si votax a cerca de esta
proposic.º. en la forma sig.º.

D. Peña: Que se le oia en lo g.ª. se puen.º. D. D. D.

D. D. D.: Que la G.ª. atendidas las circunstancias y gra-
vedad a la causa dese manifestar de la solici-
tud manifestada a este Clam.º en la proposic.º. del
Sr. D. D. D.



D. Candamo: Que en el caso de q. algun D. sea
comprehendido en la orden de abstinencia por el
servicio, se pida y represente a la Jta. Gubern
nativa del Reyno por los conde y conde:
cora con el grado i servicio de oficiales
med. en mayor aptitud por el servicio y los
muchos cuerpos q. se han de levantar.

D. Comero: q. el Sr. Candamo, y q. devian obre:
cora todas las D. utiles para tomar las armas
y por cedula de Clam.º por tratar v.º
habe continuar o acabar el curso.

D. Oviedo

Leon: q. y q. se inclinan en la oferta de parte
los regulares i Ecclesiasticos por servir a
la Patria.

Madrid Sr. Oviedo i Candamo.

Galicia

Alonzo Sr. Oviedo i Candamo.

Prieto: que no se haga represent. alguna.

Vizcaya: Sr. Oviedo i Candamo.

Urua: Sr. Oviedo i Prieto.

N.º 100 pto En seguida se leió un oficio de la
 Jta Central de esta Cuid. q. se recibia q. la estaba
 formado el Clam.º por el q. dha Jta. misma a
 la Com.º q. si tenia sobrantes alg.º venturios de
 los q. se hicieron pa. los Ciudad. se veria entre
 ellos pa. remitirlos al Exercito con los dem.º
 q. tiene dispuesto la misma Junta, y se repartan
 a los Ciudad. q. mas los necesitan; y oydo por
 el Claustro dho oficio se convino en voce
 la Com.º en la q. resulta del aca.º R.º Sr.º:

~~35~~
 35



D. Gonzalez: Que no se haga repres^{on} alguna ~~haya~~ se verifique tener q^e servir alg^o D^o

D. Carrasco: Que no se haga repres^{on} alguna ni abren en el caso o tener q^e servir alg^o D^o

Valen - ~~N~~

Gomez ~~8^{to}~~ ~~en~~ Candamo

Marin de Carrasco.

Lopez: ~~8^{to}~~ ~~en~~ Candamo

Sanz: ~~8^{to}~~ ~~en~~ Carrasco

Ponquillo ~~8^{to}~~

Diaz ~~8^{to}~~

Garcia ~~8^{to}~~

Sampedano ~~8^{to}~~

Castañon: Que si salen alitados alg^o D^o se diga por los q^eme? a la J^{ta} q^e han estado para servir los D^{os} tal tal ~~8^{to}~~ y nada mas sin recomendar particularmente

con ~~8^{to}~~ ~~en~~ D. Candamo = Mecha regentac^{on} de los votos se publica q^e no habra ac^{to} como resulta del Ut^{mo} ~~8^{to}~~ Sease — — —

X seg^o pto Sease el papel en arriba — — —



J^o

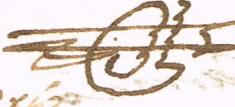
No hubo acuerdo.

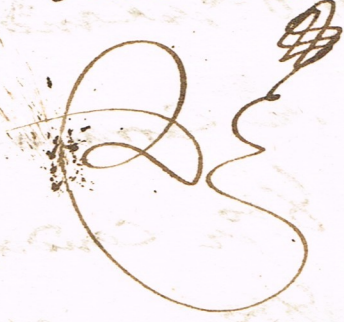
R^o

En seguida se leyó un oficio de la junta de armam.^{to} de esta Ciudad, y se acordó en voce parare a la junta, q^e tiene nombrada la Vnir.^d p^a Vestuario, la q^e conserete, y entre que los q^e haya robantes, si los hubiere

Lic. so. Ramos
Rec.^o 8

Dor. Gutierrez.

Ledesma

Srio



Clemente Mendez de Paz Cas. 68 cu 1808.

Yo habo acordado a cerca de las
propiedades del m. r. o. r. e. l. a. u. i. a. l. a. o. r. d. e. n.
debe al m. t. m. s. p. a. r. a. el m. r. i. s. i. s. a. d. e. l. a. s.
a. n. n. o. s. —

En conformidad de lo que se ha
resuelto de annu. to. c. l. a. c. e. r. t. a. m. e. n. t. e. y. o. a. c. o. r. d. o.
en boca de m. r. a. a. l. a. l. e. q. u. e. t. a. n. d. o. n. o. m. b. r. a.
de la s. m. d. o. s. s. e. p. t. e. u. e. n. t. a. s. l. a. g. e. n. t. a. s.
s. e. n. t. e. n. g. u. e. l. o. s. g. e. n. t. a. s. a. b. s. o. l. u. t. a. s. y. l. o. s.
m. d. e. n. e. —

P. M. T. E. N. D. A.


Yo habo
deber
cu 1808


Almo. Sr.

Certiorada esta Junta de la demorada suma q^{da} padecen
nuestras Tropas en el Eg.^{to} con particularidad las q^{da} salieron
de esta Provincia de Salam.^{ca} y no pudiendo ver sin compasion
los clamores y repetidas instancias de unos valientes Soldados,
q^{da} en medio de tan lastimoso estado exponen sus vidas en so-
frenio de la Religion del Rey y de la Patria, ha dispuesto
remitan una porcion crecida de vestuarios y ponchos con la
seguridad de q^{da} han de servir unicamente para abrigo de las
referidas Tropas de la Provincia.

Con cuyo motivo habiendo llegado a noticia de esta Junta
q^{da} V. S. Y. se halla con algunos vestuarios, desp.^{ta} de haber cedido
a la compania de Estudiantes, ha parecido conveniente dar a
V. S. Y. este aviso por si tiene a bien entregar los expresados
vestuarios sobrantes, para q^{da} unidos a los de la Junta pue-
dan remitirlos todos juntos al Eg.^{to} y repartirlos a los Estudian-
tes q^{da} tengan mas necesidad de ellos, p.^{ta} hay noticias de q^{da} mu-
chos padecen igual enfermedad.

Dios que al. S. Y. m. a. Salam.^{ca} 29 de Nov.
de 1808.

El Sr. D. de Ovalles


Por acuerdo de la Junta
Francisco Rodriguez
de los C. de Vocales V. Secret.


Almo. Sr. Rector y Claustro de esta R.^{ta} Universidad.



7
legado en el año de 1808 de 20 de Mayo
de 1808



Com. y t.

9

La Gm. en contestación al oficio de la Jta de 29 del pro:
simo pasado unbre por el q. se manifiesta tener dispuestas las
ranga de cocada por con vestidos y por chos pa los soldados
voluntarios de esta Cui. y con esta ocasion ofrece enviar
los q. han pa los Estud. ha acordado se entreguen
a esa Jta nueve uniformes, y baras de panio
pa q. se vistan i recorran algunos Estud. en la forma
q. expresa la adjunta minuta, y se q. al mismo intento



se dirige copia al Comandante D. Alejandro Store, q. e. ha
vía pasado antes de ahora oficio formal a la Uni-
versidad para q. e. ocurriera a los Estados voluntarios
del modo q. e. se lo permitian las circunstancias. Dios
nro. sig. en G. S. M. C. S. Salamanca 1. de Dic.
1808.

Como por M. J. de Cerralvo Presid. de la Jta. Central de Salamanca

